

INFORME DE AUDITORIA

Señores: Comisión Directiva

MOVIMIENTO JUSTICIA Y LIBERTAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

Domicilio: Yrigoyen N° 496

En mi carácter de contador publico independiente, informo sobre la auditoria que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I. Los mismos han sido preparados y aprobados por la comisión directiva del Movimiento Justicia y Libertad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi tarea profesional consiste en emitir una opinión sobre los mismos basado en mi examen de auditoria con el alcance que menciono en el apartado II.

I) Estados Contables Auditados

- Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010.

- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.

II) Alcance de la Auditoria

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoria vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoria para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los EECC considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoria incluye

examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoria incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la comisión directiva y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

III) Dictamen

En mi opinión, los Estados Contables detallados en el apartado I presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Movimiento Justicia y Libertad al 31 de Diciembre de 2.010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y las variaciones en el flujo de efectivo, por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

IV) Información Especial requerida por Disposiciones Legales

Al 31 de Diciembre de 2.010, según surge de comprobantes puestos a mi disposición y de las registraciones contables, no registra deudas en el Régimen Nacional de Seguridad Social.-

Santiago del Estero, 28 de Marzo de 2011.-